

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

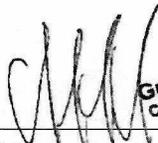
Id Solicitud:	397269
Número de orden de compra a modificar:	91255

Entidad compradora:	UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Soriano Lozano
Proveedor:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

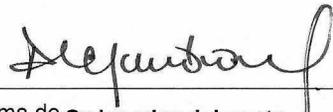
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-07 17:37:23

Detalle o justificación

Se procede a liquidar median acta la OC 91255 del 2022 suscrita entre la UPIT y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS


**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S**
NIT: 990.564.459-1

Firma de proveedor
Nombre: Luis Alberto Huertas Cortés
Documento: 1.026.556.466



Firma de Ordenador del gasto
Nombre: Alejandra Mogollón Bernal
Documento: 52.818.428

 <small>UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</small>	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

***ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 91255, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT – GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS**

La Dra. **JENNIFER ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con C.C. No. 52.818.428 de Bogotá, Secretaria General de la **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE UPIT**, nombrada mediante Resolución No. 120 de 12 de septiembre de 2023, y posesionada según Acta de Posesión de fecha 18 de septiembre de 2023, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 001 de 11 de noviembre de 2021 y en calidad de Supervisor **MILTON ANTONIO CAMARGO CASALLAS**, identificado con C.C. No. 80.030.033 actuando en su calidad de Técnico Administrativo; por otra parte **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS**, NIT: 900564459-1 quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni ella, ni su representado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsables fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, de común acuerdo procedemos a liquidar la **Orden de compra No. 91255 del 05/06/22**, teniendo en cuenta las siguientes:

I. CONDICIONES GENERALES

ORDEN DE COMPRA No. 91255	Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/06/22
CONTRATISTA/CONVENIANTE	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	900564459-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SULMAN LILIANA PARRA CASALLAS
C.C:	53.050.527
OBJETO:	Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31/12/2022
AMPLIACION DE PLAZO:	N/A
FECHA DE INICIO:	07/06/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2022
Valor Inicial de la Orden de Compra:	Veinticinco millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos con cinco centavos m/cte. (\$25.155.746,05)
Valor Adición de la Orden de Compra:	Doce millones treientos seis mil treientos noventa y dos pesos con un centavo m/cte. (\$12.306.392,01)
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	CDP 2722 RP 14322
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	Recursos propios de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte
VALOR ANTICIPO GIRADO	N/A



 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	N/A
VALOR MULTAS:	N/A
VALOR DESEMBOLSADO:	Treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos con seis centavos m/cte. (\$37.462.138,06)
VALOR FINAL EJECUTADO:	Treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos con seis centavos m/cte. (\$37.462.138,06)
SALDO LIBERADO (VIGENCIA 2022)	
VALOR REINTEGRO POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
Saldo pendiente por liberar	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:	100%

2. GARANTIAS

El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE – UPIT, la siguiente Garantía de cumplimiento:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A.	06/06/2022	334610 104278 3	Cumplimiento del contrato	\$2.515.574,60	05/06/22	30/06/23
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$2.515.574,60	05/06/22	30/06/23
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.257.787,30	05/06/22	31/12/25

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIONES	
ADICIÓN No. 1	VALOR (\$12.306.392,01)
2022-09-01	Doce millones trecientos seis mil trescientos noventa y dos pesos con un centavo m/cte. (\$12.306.392,01)

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CONTRATO GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS		
CDP 2722	\$ 25.155.746,05	

Avenida calle 26 No 57-83 Oficina 502- torre 7, piso 5,
 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá, Colombia.
servicioalciudadano@upit.gov.co
www.upit.gov.co



**MINISTERIO DE
TRANSPORTE**

 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Adición	\$ 12.306.392,01		
Total CDP	\$ 37.462.138,06		

5. BALANCE ECONÓMICO

El balance económico del contrato/convenio es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor Total de la Orden de compra	\$37.462.138,06
2	Valor Liberación del saldo sin ejecutar	\$0
3	Valor Ejecutado por el contratista	\$37.462.138,06
4	Valor Pagado/desembolsado al contratista	\$37.462.138,06
5	Valor por Pagar al contratista	\$0
6	Saldo a liberar	\$0

CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones e informe final, las cuales forman parte integral de la presente acta de liquidación, emitidos por el SUPERVISOR durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción y autorizados los pagos.
2. El SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, el informe final, y la certificación expedida por el responsable de las funciones de Tesorería, el Balance Financiero de la orden de compra es el siguiente:

Concepto	Valor incluido IVA
Valor inicial del Contrato/Convenio	\$25.155.746,05
Valor adición	\$12.306.392,01
Valor final del Contrato/Convenio	\$37.462.138,06

	Valor incluido IVA
Valor total Pagado/desembolsado a la fecha de la presente acta	\$37.462.138,06
Valor total ejecutado	\$37.462.138,06
Valor pendiente de pago	\$0
Valor a Liberar	\$0

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la **Orden de Compra No. 91255 de 2022**, suscrito entre la **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT** y **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S**



 <small>UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</small>	PROCESO	POST CONTRACTUAL
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la **Orden de Compra No. 91255 de 2022** y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO: El(la) CONTRATISTA/CONVENIANTE mantendrá indemne al **UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT** y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes realizadas en cualquier momento en atención a la ejecución de la orden de compra.

CUARTO: Forman parte integral de la presente Acta de liquidación, el Informe final de la supervisión con sus soportes, el Balance Económico, así como toda la documentación relacionada en la parte considerativa, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del convenio/contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre del año 2023

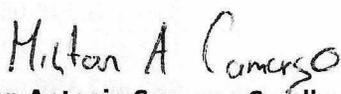
**POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT**

POR EL CONTRATISTA


Alejandra Mogollón Berrjal
SECRETARIA GENERAL


Sulma Liliana Parra Casallas
REPRESENTANTE LEGAL


Elkin Mauricio Escobar
**JEFE DE OFICINA GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN**


Milton Antonio Camargo Casallas
SUPERVISOR
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Aprobó:	Nilza Esperanza Parrado Reyes, Abogada Secretaria General	Firma: 
Revisó:	Clara Elizabeth Ramirez Castañeda	Firma: 
Elaboró:	Milton Antonio Camargo Casallas, Técnico Administrativo	Firma: 



De conformidad con lo establecido en el artículo 6. numeral 13 del Manual de Contratación de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No 078 de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente de la Orden de compra No. 91255 del 05/06/22, suscrito con GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S, cuyo objeto es: "Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte"

En los siguientes términos:

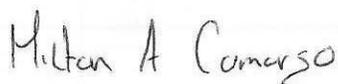
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2022
FECHA DE INICIO	07/06/2022
VALOR INICIAL:	\$ 25.155.746,05
VALOR ADICIONAL:	\$12.306.392,01
ANTICIPO:	N/A
PLAZO INICIAL:	31/12/2022
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR (ES)	Milton Antonio Camargo Casallas
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de liquidación: 14/12/2023 NO <input type="checkbox"/> Motivo: Es un contrato de compraventa y no requiere liquidación.
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	102 folios

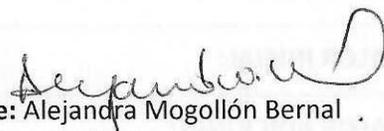
Certifico que en el expediente contractual y en el SECOP II reposan los siguientes documentos: *acta de inicio*,

informe de recibido a satisfacción, informes de supervisión, entre otros documentos, los cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE UPIT - en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 30/06/2023.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente, se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. y rige a partir de su publicación en SECOP II/TVEC.

Firma: 
Nombre: Milton Antonio Camargo Casallas
Cargo: Técnico Administrativo / Oficina
Gestión de la Información

Firma: 
Nombre: Alejandra Mogollón Bernal
Cargo: Secretaria General

Proyectó: Milton Antonio Camargo - Supervisor 
Revisó: Clara Elizabeth Ramírez Castañeda – Asesora Jurídica 
Aprobó: Nilza Esperanza Parrado – Asesora Contractual 